

# <u>BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE </u> Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: <u>www.bomberos.gob.pa</u>. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:111E.

# DIRECCIÓN GENERAL

# Orden General DG-BCBRP N°010-2021

(28 de enero de 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA A LA ADMINISTRADORA DE LA ZONA REGIONAL PANAMA OESTE ENCARGADA"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, sen acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renuncias, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones

Que la Licenciada MILUSKA SINISTERRA, titular del cargo de Administradora en la Zona Regional Panamá Oeste, presento formal renuncia en la Institución, por lo que se hace necesario designar a un Administrador Encargado en dicha zona Regional, con todas las facultades y funciones adscritas dicho cargo, con el objeto de dar un servicio ininterrumpido a los usuarios y público en general, por lo que se ha considerado designar a la Mayor YARISA ELÍ DOMÍNGUEZ CHARPENTIER, con cedula de identidad personal No. 2-138-576, para que ejerza el mismo en calidad de encargado hasta la designación del titular.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de

### RESUELVE:

PRIMERO:

DESIGNAR a la Mayor YARISA ELÍ DOMÍNGUEZ CHARPENTIER, con cedula de

identidad personal No. 2-138-576, COMO ADMINISTRADORA ENCARGADA,

hasta la designación del titular, en la Zona Regional Panamá Oeste.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaria General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Comandancia de las Zonas Regionales, Secciones,

Departamentos y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

TERCERO:

La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2021.

Coronel

DR. ABDIEL AMÉRICO SOLÍS RÉREZ

**Director General** 



# CUERPO DE BOMBEROS DE LA POÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, r anamá 1. República de Panamá. Web: <u>www.bomberos.gov., r</u>d. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:11<mark>1</mark>8.

## **DIRECCIÓN GENERAL**

### Orden General DG-BCBRP N°007-2021

(22 de enero de 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL JEFE NACIONAL ENCARGADO DE SISTEMAS ESPECIALES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS (DINASEPI)"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

#### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renuncias, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que le Mayor UBALDO AGUILAR, Jefe Nacional de Sistemas Especiales de la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios (DINASEPI), se encuentra bajo incapacidad médica, por lo que se hace necesario designar a un Jefe Nacional Encargado de Sistemas Especiales, con todas las facultades y funciones adscritas a dicho cargo, con el objeto de dar un servicio ininterrumpido a los usuarios y público en general, por lo que se ha considerado designar al Teniente HUMBERTO APARICIO B., con cédula de identidad personal N° 8-229-1574, para que ejerza en calidad de encargado hasta el retorno del titular.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General de la Dirección General del Benemérito Querpo de Bomberos de la República de Panamá,

#### RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Teniente HUMBERTO APARICIO B., con cédula de identidad personal N° 8-229-1574, como JEFE NACIONAL ENCARGADO DE SISTEMAS ESPECIALES, mientras dure la

incapacidad médica del titular.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaria General, Oficina Institucional de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Comandancia de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos, Estaciones Locales, Archivos de la Secretaria General, realizar los correspondientes.

TERCERO:

La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintidos (22) días del mes de enero de 2021.

Coronel

2 2 JAN 2021

ABDIEL AMÉRICO SOLÍS PÉREZ

**Director General** 

BCBP RHZ



# CUERPO DE BOMBEROS DE LA F

amá 1. República de Panamá, Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

# DIRECCIÓN GENERAL

## Orden General DG-BCBRP N°004-2021 (12 de enero de 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL DIRECTOR NACIONAL DE DINASEPI ENCARGADO"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA CE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones. evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones condecoraciones, renuncias, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones

Que el Coronel ELADIO ROJAS, titular de la Dirección de DINASEPI, se encuentra bajo incapacidad médica, por lo que se hace necesario designar a un Director encargado de DINASEPI, con todas las facultades y funciones adscritas dicho cargo, con el objeto de dar un servicio ininterrumpido a los usuarios y público en general, por lo que se ha considerado designar al Capitán ALEXANDER CASASOLA, con cedula de identidad personal No. 8-428-85, para que ejerza el mismo en calidad de encargado hasta el retorno del titular.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

#### **RESUELVE:**

PRIMERO:

DESIGNAR al Capitán ALEXANDER CASASOLA, COMO DIRECTOR ENCARGADO

DE DINASEPI, mientras dure la incapacidad médica del Titular.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaria General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Comandancia de las Zonas Regionales, Secciones,

Departamentos y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

TERCERO:

Esta Orden General deja sin efecto la Orden General No, 003-2021, de 6 de

enero de 2021.

CUARTO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE** 

BCBP RH13ENE'2111:12AM

Dado en la ciudad de Panamá, a los doce (12) días del mes de enero de 2021.

Coronel

DR. ABDIEL AMÉRICO SOLÍS PÉREZ

**Director General** 

### Orden General DG-BCBRP N°003-2021 (6 de enero de 2021)

### "POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL DIRECTOR NACIONAL DE DINASEPI ENCARGADO"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

#### **CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renuncias, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que el Coronel ELADIO ROJAS, titular de la Dirección de DINASEPI, se encuentra bajo incapacidad médica, por lo que se hace necesario designar a un Director encargado de DINASEPI, con todas las facultades y funciones adscritas dicho cargo, con el objeto de dar un servicio ininterrumpido a los usuarios y público en general, por lo que se ha considerado designar al Capitán LIBORIO MONTENEGRO, con cedula de identidad personal No. 7-122-38, para que ejerza el mismo en calidad de encargado hasta el retorno del titular.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

#### RESUELVE:

DESIGNAR al Capitán LIBORIO MONTENEGRO, COMO DIRECTOR ENCARGADO PRIMERO: DE DINASEPI, mientras dure la incapacidad médica del Titular.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaria General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Comandancia de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación. TERCERO:

Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los seis (06) días del mes de enero de 2021.

Coronel

DR. ABDIEL AMÉRICO SOLÍS PÉREZ

Director General

A REPUBLICA DE PAN SCRETARIA GENERAL

VENTO ORIGI